Riohacha, D. E. T. y C., 25 de agosto de 2026

MEMORANDO No. 064 DE 2026

DE: GERENCIA GENERAL

PARA: IRIANNA NATALI ROYS BRUGES

ASUNTO: Delegación de supervisión contrato de invitación privada.

Por medio del presente me permito informarle que a partir de la fecha ejercerá las funciones de supervisión, respecto del contrato de invitación privada que se encuentra activo y que se enlistan en este memorando:

No.	OBJETO	No. CONTRATO INVITACION PRIVADA	SUPERVISOR
1	"RENOVACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES DE ESEPGUA S.A E.S.P"	No IP-012 DE 2026	IRIANNA NATALI ROYS BRUGES

En esa medida, estará bajo responsabilidad de cada supervisor efectuar las tareas de control, dirección y vigilancia de las actividades ejecutadas en el convenio y velar que con las mismas se cumplan de manera efectiva y eficaz los fines que la entidad requiere satisfacer.

Las actividades de supervisión deberán desempeñarse con estricto apego a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, así como lo dispuesto por los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011; sin dejar de lado lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Ley 1952 de 2019.

Cordialmente,

ANDREINA SUSANA GARCÍA PINTO
Gerente General

Recibi=
31/08/26
3:11 p.m

Proyectó: Luis Orcasita Peñaloza, Profesional Universitario
Revisó: Guido A Illidge Cardona, Asesor de Gerencia y Director Jurídico

Dirección: Carrera 15 No. 3 – 07, Riohacha, La Guajira. E-mail: gerencia@esepgua.com.co